



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00677-00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 01 de junio de 2022, se advierte al mismo que la notificación practicada se realizó de manera errada, pues la citación para la notificación personal que se diligenció y envió a la demandada **MARIA DEL PILAR JAIMES TÉLLEZ**, tiene errada la dirección de notificaciones física de este Despacho judicial, razón por la cual se deberá repetir la notificación a la citada demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94f075af6dbc968654bfdcf159a13e06e2eedf0624927c3bee8b5a656a4418a9

Documento generado en 29/06/2022 11:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 102 del 30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.